

Tepic, Nayarit; a 1 de Marzo del 2019

CARTA DE INSTRUCCIÓN FPT-193/19
SOLICITUD: OF.TP.SOL. 040/19

INTERCAM BANCO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
INTERCAM GRUPO FINANCIERO
DIRECCION FIDUCIARIA
P R E S E N T E

At'n: Lic. Melissa de la Cerda Náñez

Ref.: Fideicomiso F/3461
Asunto: Pago de TP, Reposición de Gasto

En mi carácter de Suplente del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit; **FIDEICOMISO No. F/3461** y con fundamento en la **CLAUSULA CUARTA Y NOVENA** del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y en cumplimiento al acuerdo **FPT/1SE/TP-083/02/01/19** tomado en el seno del Comité Técnico; me permito solicitar que realice los trámites de pago, a favor de **ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C.** por concepto de **REPOSICION DE GASTOS COMPROBADOS TP-003**, para su ejecución por conducto de C. Jorge Humberto Sánchez Simancas, para la actividad **"DE PAGO DE PÓLIZA DE SEGURO ANUAL DE VEHÍCULO OFICIAL, KIA RIO MODELO 2018"**, por la cantidad de **\$11,706.93 (Once Mil Setecientos Seis Pesos 93/100 M.N.)**, con cargo a la **Subcuenta 18155 TEPIC**, correspondiente a **"GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ZONA TURISTICA DE TEPIC"**, Lo anterior con cargo a la partida de **GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ZONA TURISTICA DE TEPIC** Presupuesto de Refrendo 2017 para ejercer en el 2019. **COG. 34501.**

Para tal efecto, le solicito realizar pago a nombre de:

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C.

Datos Personales

Sin otro en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIPROTUR




GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT
FIDEICOMISO DE
PROMOCION TURISTICA

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN
COPIAS:
C. Antonio Echevarría Garcia. Gobernador Constitucional y Presidente del Comité Técnico del FIPROTUR
Archivo (Sectur)
Minutario.

ACLLG/RIR/EMH/mgrc



C00204
D00020

clave 18

FPT-193/19



Comprobante de operación de traspaso de fondos vía SPEI.

Fecha: 14-mar-2019

Detalle del Traspaso

Contrato de Retiro: 18155 18155 - TEPIC

Folio SPEI: **Datos Personales**

Clave de Rastreo*: **Datos Personales**

Beneficiario: ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEP

Importe: 11,706.93

Cuenta Destino: **Datos Personales**

Banco Destino: **Datos Personales**

Concepto del Tr: **Datos Personales**

Transacción: 752539

"Este comprobante es de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal."

* El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación por parte del banco destino, le recomendamos verificar el depósito con el mismo.

Para cualquier duda o aclaración respecto a los datos reflejados en este comprobante, comunicarse al teléfono 5033-3334 ext 3241 ó 3242



ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.
FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, ZONA TURÍSTICA TEPIC



OF. TP. SOL. 040/19
ASUNTO: Reposición de gasto
Tepic, Nayarit; 26 de febrero 2019.

P.

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL FIPROTUR
PRESENTE

Con relación al acuerdo tomado en la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité Técnico de este Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit, el pasado 02 de enero del año en curso, y en base al **ACUERDO/FPT/1SE/TP/083/02/01/2019**, donde se aprueba para el programa Gastos Administrativos de la Zona Turística Tepic, un monto de \$491,620.91 (Cuatrocientos noventa y un mil seiscientos veinte pesos 91/100 M.N.), por lo que se destinarán \$11,706.93 (Once mil setecientos seis pesos 93/100 M.N.), como Reposición de Gasto, por concepto de pago de póliza de seguro anual de vehículo oficial, Kia Rio modelo 2018. Para su ejecución por conducto del M.A. Jorge Humberto Sánchez Simancas, Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.:

\$11,706.93 (Once mil setecientos seis pesos 93/100 M.N.)

Gasto a Comprobar No. TP-003

A favor de **ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C.**

Datos Personales

Con cargo a la **Subcuenta 003 de la zona Tepic** dentro del programa **Gastos Administrativos de la Zona Turística Tepic**, del Presupuesto de Refrendo 2017, para **"Gastos Administrativos de la Zona Turística Tepic"** designándose como **ejecutor a la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.**

En los términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 263,264 Y 403 del Código Penal para el Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Sin más por el momento, me reitero a su más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

M.A. Jorge Humberto Sánchez Simancas
Presidente de La Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.



c.c.p. Archivo
JHSS /SJSL/ LIVC

Handwritten signature



FIPROTUR
FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN
TURÍSTICA

Tepic, Nayarit; a 26 de febrero de 2019

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
DEL ESTADO DE NAYARIT**


PRESENTE:

Por este conducto anexo al presente **DOCUMENTACION COMPROBATORIA** correspondiente a solicitud de pago **OF. TP. SOL. 040/19** como reposición de gasto, correspondiente al ejercicio 2019 con fecha de gasto **25 de febrero de 2019**, importe **\$11,706.93 (Once mil setecientos seis pesos 93/100 M.N.)**, Nombre del Beneficiario **Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.** Concepto del Gasto: **REPOSICIÓN DE GASTO PARA PAGO DE SEGURO DE VEHÍCULO OFICIAL.**

Para su ejecución por conducto de M.A. **Jorge Humberto Sánchez Simancas** (Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.) por lo que en términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 263,264 Y 403 del Código Penal para el Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo adjunto la Relación detallada de Documentos Comprobatorios debidamente requisitados y las partidas a Afectar.

ATENTAMENTE


M.A. Jorge Humberto Sánchez Simancas
Presidente

Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.

Fecha: 26 de febrero 2019
Oficio No.: OF. TP. SOL. 040/19
No. consecutivo: TP-003

LIBERACION Y COMPROBACION DE GASTO

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIPROTUR

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit vigente, los artículos 2°, 17° y 20° de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado, solicito a usted gire instrucciones a la Coordinación del FIPROTUR para efectos de liberación del pago a favor de:

DATOS BANCARIOS

SOLICITANTE: M.A. JORGE HUMBERTO SANCHEZ SIMANCAS NOMBRE:
NO. DE CU
CARGO: PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C. CLABE INT
INSTITUCI



Fondo Revolvente Gastos a Comprobar Comprobación de Gastos Viáticos

Importe con letra: (Once Mil Setecientos Seis Pesos 93/100 M.N.) \$ 11,706.93

ACUERDO DE AUTORIZACIÓN: FPT/1SE/TP/083/02/01/2019 PROYECTO/PROGRAMA: GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ZONA TURÍSTICA TEPIC

ESTRUCTURA PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL Y RELACION DEL GASTO

| UNIDAD RESPONSABLE | PARTIDA PRESUPUESTAL | IMPORTE | OBSERVACIONES |
|--------------------|----------------------|---------------------|------------------------------------|
| 03 | 34501 | \$ 11,706.93 | PAGO DE SEGURO DE VEHICULO OFICIAL |
| SUMA TOTAL | | \$ 11,706.93 | |

M.A. JORGE HUMBERTO SANCHEZ SIMANCAS
ASOCIACIÓN DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C.
SOLICITANTE

L.C.P. RAÚL BARRA RODRIGUEZ
DIRECTOR DEL FIPROTUR

Para su ejecución por conducto del C. Jorge Humberto Sánchez Simancas por lo que en términos de lo establecido por los artículos 53 en relación con el 54 fracciones II, III, V y XXV de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 210, 211 fracción VII, inciso d) y IX, 212 fracción VIII, 218, 224, 226 fracciones V y VI, del Código Penal para el Estado; 1283, 1288 y 1300 del Código Civil del Estado, será responsabilidad única y exclusiva del suscrito, bajo protesta de decir verdad, a partir de la fecha del presente, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones aplicables vigentes y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Handwritten signature



FIPROTUR
FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
DEL ESTADO DE YUCATÁN

FI-06

Fecha: 26 de febrero de 2019

RELACIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO

Relación de documentos que se anexan al Oficio No. OF.TP. SOL. 040/19

La siguiente comprobación está amparada con el ACUERDO/FPT/1SE/TP/083/02/01/2019 del proyecto Gastos Administrativos de la Zona Turística Tepic, con un monto aprobado de \$491,620.91 (Cuatrocientos noventa y un mil seiscientos veinte pesos 91/100 M.N.) del Presupuesto de Refrendo 2017.

Me responsabilizo de la autenticidad de las facturas y documentos que se presentan:

| NO. | FECHA | PARTIDA PRESUPUESTAL | FOLIO DEL DOCUMENTO | RFC | EMPRESA | SUTOTAL | IVA | IMPORTE |
|----------------------|------------|----------------------|---------------------|--------------|--------------------------|-----------|----------|---------------------|
| 1 | 25/02/2019 | 34501 | HFGA-4372307 | HSE701218532 | HDI SEGUROS S.A. DE C.V. | 10,092.18 | 1,614.75 | 11,706.93 |
| IMPORTE TOTAL | | | | | | | | \$ 11,706.93 |

M.A. JORGE HUMBERTO SANCHEZ SIMANCAS
ASOCIACIÓN DE HOTELES Y MOTELERÍA DE TEPIC A.C.
SOLICITANTE